

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1873** *ESMEPULI, S.L.*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 3004/10, de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de David Valverde Martínez y Silvia Valverde Martínez, contra la ejecutada "Esmepuli, S.L." sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 17/1/11, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 150.161,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 17 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110002966-1